

El Máster en Tratamiento Estadístico-Computacional de la Información consta de

- un módulo de fundamentos de 30 créditos ECTS de carácter obligatorio;
- un módulo de especialización de 18 ECTS de carácter optativo, y
- un Trabajo Fin de Máster de 12 créditos ECTS, de carácter obligatorio.

En el módulo de especialización se ofrece un total de 30 ECTS de forma que el estudiante puede elegir libremente 18 ECTS. Se adecuará el horario para que no haya incompatibilidades en dicha elección.

Para el Trabajo Fin de Máster, el estudiante, asesorado por un tutor, elaborará una memoria que será evaluada por un tribunal nombrado al efecto.

La estructura en módulos y materias del Máster se describe a continuación:

Módulo 1. Fundamentos (30 ECTS)

Incluye cuatro materias obligatorias, ofreciendo un total de 30 ECTS: Métodos Clásicos en Optimización, Métodos Clásicos en Estadística, Técnicas de computación inteligente y Minería de datos. El objetivo es complementar los conocimientos ya adquiridos en el nivel de grado en Estadística, Optimización y Computación para profundizar en conocimientos estadísticos avanzados y destrezas computacionales para el desarrollo de los módulos de Especialización y Trabajo Fin de Máster.

Módulo 2. Especialización (18 ECTS)

Se ofrecen 36 ECTS distribuidas en cuatro materias: Técnicas estadísticas avanzadas, Técnicas estocásticas avanzadas, Tecnologías de la Información y la Decisión, y, por último, Redes y señales.

Módulo 3. Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)

El estudiante profundizará en un problema relacionado con los temas abordados en el Máster y cuyo origen puede ser académico, proporcionado por un profesor del Máster como un tema de especialización, o profesional, proporcionado por alguna empresa; en cualquier caso, se concreta en un Proyecto, que debe ser presentado oralmente.

Distribución de créditos ECTS por tipo de materia

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	30
Optativas	18
Trabajo Fin de Máster	12
CRÉDITOS TOTALES	60

Tabla 1. Resumen del tipo de materias y créditos ECTS que los alumnos deben cursar.

Secuencia temporal

La secuencia temporal es la siguiente: las materias fundamentales (30 créditos ECTS) se ubicarán en el primer semestre, impartiendo los contenidos de carácter más formativo y general en la primera mitad del semestre. Para permitir la elección del estudiante de cualquier asignatura optativa, se distribuirán los 30 ECTS, que se ofrecen en asignaturas de las materias optativas, de forma que no haya solapamiento entre las correspondientes asignaturas. Durante el segundo semestre, los alumnos desarrollarán también el Trabajo Fin de Máster.

Comisión de coordinación

Al ser un Máster interuniversitario, es fundamental la existencia de la Comisión de Coordinación del Máster, que incluirá, al menos, a un coordinador de cada una de las dos universidades. Esta Comisión será la encargada no sólo de la planificación de las enseñanzas, sino también de la organización académica y científica del Máster, así como de la gestión de los recursos del mismo y las relaciones con los Centros donde se imparte.

Criterios de optatividad

No hay restricciones para el estudiante al elegir 18 ECTS de los 36 ECTS ofrecidos cada año en asignaturas de las materias optativas.